



Area de Gestion Sanitaria Sur de Sevilla.

Servicio Andaluz de Salud.

CONSEJERIA DE IGUALDAD  
SALUD Y POLITICAS SOCIALES



## UGC Olivar de Quinto

### Interrupción Voluntaria del Embarazo

En La Unidad de Gestión Clínica de Olivar de Quinto se dispone de un protocolo de tramitación y atención socio sanitaria de todas aquellas mujeres que soliciten una IVE.

La usuaria será atendida por un/a profesional sanitario/a del centro o por la trabajadora social que le informará sobre las posibilidades de elección que tiene con la documentación correspondiente de la Consejería de Salud.

Le asesorarán sobre la atención al embarazo, si así lo desea, sobre cuestiones legales y éticas y se le dará apoyo emocional y psicológico. Si la usuaria es menor de edad debe estar acompañada de su tutor/a legal, salvo en los casos que prevee la ley.

Si la decisión es interrumpir el embarazo, se dará información escrita para ponerse en contacto con los centros concertados para gestionar su cita, donde valorarán su caso y se le informará sobre métodos anticonceptivos para el futuro.

Se mantendrá contacto con la usuaria para ofertarle la atención en el programa de Planificación Familiar así como otras necesidades que surjan.

Los cambios o modificaciones que sufra la ley seran informados a su debido tiempo en este mismo medio.